



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**SECRETARÍA DE CULTURA  
COMISIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO**

Ciudad de México a 16 de mayo de 2024  
Oficio No. SC/CCSST/010/2024

Personas Servidoras Públicas con  
característica ocupacional Operativa de Base,  
Operativa de Confianza, Eventual, Carrera,  
Libre Designación, Gabinete de Apoyo y  
Designación Directa adscritas al Sector Central  
de la Secretaría de Cultura  
**PRESENTES**

Con fundamento en el artículo 5 del Reglamento para la Dictaminación en Materia de Riesgos del Trabajo e Invalidez del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; al respecto, les comunico que en el supuesto de sufrir un posible riesgo de trabajo, deberán de informarlo inmediatamente a su superior mediato, así como a su Dirección, Coordinación o Enlace de Administración u Homólogo de su Unidad de adscripción.

De igual forma, deberán notificar vía correo electrónico, el posible riesgo de trabajo a la Jefatura de Departamento de Pensiones, Seguridad e Higiene de la Subdelegación Regional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que les corresponda de acuerdo a su domicilio, para lo cual, se pone a su disposición en la Intranet Institucional, el "*Directorio Subdelegaciones de Prestaciones*", disponible en el link: <https://intranet.cultura.gob.mx/documentos/detalle/directorio-subdelegaciones-de-prestaciones>.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**LIZARDO MIJANGOS BÁEZ**  
Secretario Técnico y Director de Planeación  
y Desarrollo del Capital Humano

MMV/MAVA